

ELIXVRS

Madrid, a 8 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A continuación, se presenta la relación de accionistas que, a fecha 31 de diciembre de 2020, ostentan una participación significativa (igual o superior al 5% o, si inferior, próxima al 5%) en la Sociedad:

Accionista	Número de acciones	% Capital
VINTAGE JV S.À.R.L.	55.622.848	81,63%
MAVEOR, S.L.	3.529.032	5,18%
ALTAN IV GLOBAL IICIICIL	3.138.323	4,61%

Los fondos gestionados por Kohlberg Kravis Roberts & Co, L.P., o sociedades vinculadas, controlan de forma indirecta un 44,7% de la Sociedad a través de Vintage JV S.à r.l. Los fondos gestionados por Altamar Capital Partners, S.L., o sociedades vinculadas, controlan de forma indirecta un 36,9% de la Sociedad a través de Vintage JV S.à r.l. y de forma directa, un 4,6% a través de Altan IV Global IICIICIL.

El Consejo de Administración de ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta superior al 5% del capital social, a fecha 31 de diciembre de 2020.

Estas participaciones significativas no incluyen las acciones correspondientes a las ampliaciones de capital informadas al mercado a través de la Otra Información Relevante con fechas de 17 de diciembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020, que están pendientes de incorporación al mercado. Una vez inscritas las nuevas acciones en el Registro Mercantil e incorporadas en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, las modificaciones con respecto a la presente declaración que deriven de dichos aumentos de capital se comunicarán igualmente al mercado.

ELIXVRS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.